

Boletín Número 101  
Toluca, México, a 4 de mayo de 2015.

### **EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM DA CUMPLIMIENTO A SENTENCIAS DEL TEPJF**

- Además, tres partidos políticos y tres coaliciones solicitaron incluir 23 sobrenombres de candidatas y candidatos en las boletas electorales, según el tipo de elección.

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México dio cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Quinta Circunscripción, en los juicios para la protección de los derechos político electorales identificados con los números ST-JDC-265/2015 y ST-JDC-267/2015. Asimismo, autorizó la inclusión de sobrenombres de 23 candidatas y candidatos en las boletas electorales, según el tipo de elección, a petición de tres partidos políticos y dos coaliciones.

Al dar cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Quinta Circunscripción, el IEEM registró la planilla de candidatos a miembros del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, postulada por la Coalición Parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, toda vez que se observó que se acreditó la elegibilidad de sus integrantes para el cargo que se postulan y que se cumple con el principio de paridad de género, así como los requisitos y documentación previstos en el Código Electoral del Estado de México y en los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral 2014-2015.

Por otra parte, al desahogar el Orden del Día y en atención a la petición expresa de los representantes de Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, así como de la Coalición Parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para la elección de Diputados; además de la Coalición Parcial formada por el PRI, PVEM y Nueva Alianza, y la Coalición Flexible denominada “El Estado de México nos Une”, integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo, para la elección de Ayuntamientos, se autorizó la inclusión de sobrenombres de 23 candidatas y candidatos en las boletas electorales correspondientes.

El partido Nueva Alianza solicitó que en el caso de la ciudadana Gisela Padrón Chávez, que se postula al cargo de Diputada Local propietaria por el Distrito XVII Huixquilucan, se incluya el sobrenombre de “GIS”; en cuanto al ciudadano Marcos Constantino González Alcocer, postulado como Diputado Local propietario al Distrito XLIV Nicolás Romero, lleve el sobrenombre de “CONSTANTINO”. Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional solicitó que para el caso de la ciudadana María Cleotilde García Enríquez, postulada como Presidenta Municipal propietaria en el Municipio de Santo Tomás, se incluya el sobrenombre de “COTY GARCÍA ENRÍQUEZ”;

Movimiento Ciudadano pidió que en el caso del ciudadano José María Zúñiga Reynoso, que se postula como Presidente Municipal propietario en el Municipio de Cocotitlán, se incluya el sobrenombre de “CHEMA ZUÑIGA”.

En tanto, la Coalición Parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México solicitó que en el caso de la ciudadana Ma. Mercedes Colín Guadarrama, postulada como candidata a Diputada Local propietaria por el Distrito X de Valle de Bravo, se incluya el sobrenombre de Meche Colín. En el caso del ciudadano Rafael Osornio Sánchez, que se postula al cargo de Diputado Local propietario por el Distrito XIII Atlacomulco, solicitó se incluya el sobrenombre de Rafa Osornio. En cuanto al ciudadano Francisco Javier Fernández Clamont, postulado como Diputado Local propietario al Distrito XIX de Cuautitlán, solicitó lleve el sobrenombre de Fernández Clamont en la boleta.

Además solicitó que el ciudadano Gregorio Escamilla Godínez, postulado como Diputado Local propietario al Distrito XXXII de Nezahualcóyotl, lleve el sobrenombre de Doctor Escamilla; que el ciudadano Edgar Ignacio Beltrán García, postulado como Diputado Local propietario al Distrito XXXIV de Ixtapan de la Sal, lleve el sobrenombre de Nacho Beltrán; que para la ciudadana María de Lourdes Montiel Paredes, postulada como candidata a Diputada Local propietaria por el Distrito XXXVI de Villa del Carbón, se incluya en la boleta el sobrenombre de Mary Montiel; que en el caso de la ciudadana Carolina Charbel Montesinos Mendoza, postulada como candidata a Diputada Local propietaria por el Distrito XLI de Nezahualcóyotl, se incluya el sobrenombre de Caro Charbel.

A su vez, la Coalición Parcial formada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, solicitó que con relación al ciudadano Alfredo Victoria López, que se postula como Presidente Municipal propietario en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, se incluya el sobrenombre de DOCTOR FREDDY Alfredo Victoria; en cuanto al ciudadano Jesús Cruz Parra, que se postula como Presidente Municipal propietario en el Municipio de Apaxco, se incluya el sobrenombre de CHUCHO CRUZ; en cuanto al ciudadano Noé Molina Rusiles, que se postula como Presidente Municipal propietario en el Municipio de Nezahualcóyotl, se incluya el sobrenombre de NOE MOLINA “EL RECTOR”; en cuanto al ciudadano Víctor Manuel Bárcenas Sánchez, que se postula como Presidente Municipal propietario en el Municipio de Polotitlán, se incluya en las boletas el sobrenombre de VÍCTOR MANUEL “VICO” BARCENA.

Asimismo, solicitó que en relación al ciudadano Francisco Robles Badillo, que se postula como Presidente Municipal propietario en el Municipio de San Martín de las Pirámides, se incluya el sobrenombre de PACO ROBLES; en cuanto al ciudadano Abacuc Nahúm Maya Bello, postulado como Presidente Municipal propietario en el Municipio de San Simón de Guerrero, se incluya el sobrenombre de ABA MAYA; para el caso del ciudadano Roberto Espiridión Sánchez Pompa, que se postula como Presidente Municipal propietario de Tenancingo, se incluya el sobrenombre de ROBERTO S. POMPA; con relación al ciudadano Víctor Hugo Rojas Guzmán, que se

postula como Presidente Municipal propietario en el Municipio de Teoloyucan, se incluya el sobrenombre de V. HUGO ROJAS GUZMAN; en cuanto a la ciudadana Ana Cecilia Peralta Cano, que se postula como candidata a Presidenta Municipal propietaria en el Municipio de Tonatico, pide que se le agregue el sobrenombre de CECI PERALTA CANO; y acerca del ciudadano José Manuel Miranda Estrada, que se postula como Presidente Municipal propietario del Municipio de Xalatlaco, solicita se incluya el sobrenombre de MIRANDA José Manuel.

Por su parte, la Coalición Flexible denominada “El Estado de México nos Une”, integrada por los partidos Acción Nacional y del Trabajo, solicitó que a la ciudadana Leticia Zepeda Martínez, que se postula como Presidenta Municipal propietaria, en el Municipio de Chapa de Mota, se le incluya el sobrenombre de “Lety Zepeda”. Asimismo, que al ciudadano, Alonso Adrián Juárez Jiménez, que se postula como Presidente Municipal propietario al Municipio de Tlalnepantla de Baz, se le incluya el sobre nombre de “Adrián Juárez”.

El Consejo General del IEEM autorizó que el nombre de los candidatos aparezca seguido de los sobrenombres con los que son conocidos públicamente, en las boletas electorales que serán utilizadas el día de la Jornada Electoral, siempre y cuando esto sea material y técnicamente posible, en virtud de que el procedimiento de impresión y producción de boletas ya ha dado inicio. Además, si los candidatos de referencia logran el triunfo, o bien, tratándose de los candidatos a Diputados que llegasen a ser asignados por el principio de representación proporcional, las constancias de mayoría o de asignación que les sean entregadas, según corresponda, deberán contener el nombre legal de los mismos.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***

**Unidad de Comunicación Social**

